



**ESCUELA PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMaceda Y
FERNANDEZ
TALCA**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2022-2024**



Contenido

I. CONTEXTO.....	4
A. <i>Introducción.....</i>	4
B. <i>Información institucional</i>	6
C. <i>Reseña histórica.....</i>	7
D. <i>Entorno.....</i>	10
II. IDEARIO.....	12
A. <i>Sellos Educativos.....</i>	12
B. <i>MISION – VISION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</i>	13
C. <i>Definiciones y Sentido Institucional</i>	13
D. <i>Principios y EnfoqueS Educativos.....</i>	14
E. <i>Valores y Competencias Específicas.....</i>	15
VALORES.....	15
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	16
III. PERFILES	19
A. <i>Equipo Directivo.....</i>	19
B. <i>Docentes.....</i>	20
C. <i>Asistentes de la Educación</i>	20
D. <i>Asistentes de Aula.....</i>	20
E. <i>Profesionales de Apoyo (Profesionales y Duplas Sociales).....</i>	21
F. <i>Estudiantes</i>	21
G. <i>Apoderados.....</i>	22
IV. EVALUACION	23
A. <i>Evaluación y Proyecciones del PEI.....</i>	23
B. <i>Proceso de la Evaluación de la enseñanza aprendizaje</i>	23
C. <i>resultados simce</i>	24
D. <i>Metas Anuales del Convenio de Desempeño de la Directora.....</i>	25
E. <i>OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....</i>	26
1. <i>DIMENSION LIDERAZGO</i>	26
2. <i>DIMENSION PEDAGOGICA.....</i>	27
3. <i>DIMENSION FORMACION Y CONVIVENCIA</i>	28
4. <i>DIMENSION GESTION DE RECURSOS</i>	28
5. <i>AREA DE RESULTADOS</i>	29
F. <i>Producto de la Evaluación</i>	29

V. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30
A. <i>Planes requeridos por normativa vinculados al PEI</i>	30
1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar	30
2. Plan de Apoyo a la Inclusión	31
3. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	32
4. Plan de Formación Ciudadana	32
5. Plan Integral de Seguridad Escolar	33
6. Plan de Desarrollo Profesional Docente	34
B. <i>Planes propios asociados a la de Gestión Institucional</i>	35
1. Plan Programa de Integración Escolar y Co docencia en el aula	35
2. Plan Orientación Escolar	35
3. Plan Integral de apoyo a Estudiantes Extranjeras	35
4. Plan Laboratorio de Ciencias	36
5. Plan Biblioteca CRA	37
6. Plan Fomento del Dominio Lector y Comprensión Lectora	37
7. Plan Lenguaje Digital para las estudiantes extranjeras y sus familias	38
8. Plan Escolar Cuidemos el Medio Ambiente.....	39
9. Compartiendo nuestra Cultura con las Estudiantes extranjeras.....	39
10. Plan Centro General de Padres y Apoderados	40
11. Plan Centro General de Estudiantes	41
12. Plan de Gestión Dupla PsicoSocial	41
VI. Estamentos Escolares	43
1. Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248)	43
2. Programa de Integración Escolar (PIE).....	43
3. Programa de Convivencia Escolar	43
4. Programas Sociales (Redes de Apoyo)	44
VII. Estructura Organizacional	45
A. <i>Aspectos de la Infraestructura</i>	45
B. <i>Organigrama Institucional</i>	46



I. CONTEXTO

A. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Escuela Presidente José Balmaceda y Fernández, está fundamentado en un sistema de Ideas que identifican, caracterizan y orientan todo el quehacer educativo en el establecimiento. Es “El Deber ser de la Escuela”, define al tipo de estudiante que aspira llegar a formar, convirtiéndose esto en la expresión concreta del Ideario del plantel, que a partir de un Diagnóstico de la realidad escolar, Define, Guía y Orienta su Visión a mediano y/o largo plazo.

Hoy, la educación chilena transita por un constante devenir cuyo principal foco está puesto en la unión entre calidad y equidad. En este sentido, es menester de nuestra institución educativa, propiciar las acciones necesarias, para otorgar acceso a una educación de calidad, donde el eje principal esté centrado en las estudiantes, considerándolas como un ser que piensa, decide y transforma su realidad en una oportunidad.

En consideración a los nuevos tiempos, se hace necesario replantear el significado de la palabra educación, donde se reconoce a la estudiante como un ser que crece y se desarrolla con otros y para otros, donde no podemos desconectar la adquisición de nuevos aprendizajes y establecer un nuevo paradigma, que considere relevante la dimensión biológica, psicológica, valórica, espiritual y cultural del ser humano. En este mismo sentido, según el filósofo inglés Alfred Nort Whitehead “La finalidad de la educación es infundir sabiduría, la que consiste en saber usar bien nuestros conocimientos y habilidades. Tener sabiduría es tener cultura y la cultura es la actividad del pensamiento que nos permite estar abiertos a la belleza y a los sentimientos humanitarios”.

Otros aspectos importantes e ideológicos que en la actualidad cobran real importancia, debido a las circunstancias que nos afectan tanto en el ámbito mundial como a nivel país, una realidad que nos empuja a replantear nuestra existencia como entidad educativa. Un tiempo en que la palabra humanidad cobra importancia y nos invita a reflexionar sobre la INCLUSIÓN, entendiendo su significado como la posibilidad para que niñas con necesidades educativas especiales (NEE), discapacidad física, identidad sexual, credo religioso o multiculturalidad, tengan las mismas oportunidades de desarrollarse en un ambiente más humano, solidario y justo.

La sociedad demanda que los establecimientos educacionales desarrollen nuevas capacidades, competencias y actitudes en sus estudiantes. Dicha demanda requiere, a su vez, una reconceptualización del currículo, de la pedagogía, la evaluación y la gestión.

La escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández hace suyos los objetivos nacionales y adhiere a los postulados mediante el diseño de su Proyecto Educativo Institucional, y es por esto que la tarea proyectada de este Plan está sustentada en los cuatro grandes Principios que el estado chileno establece.

- Aprender a conocer
- Aprender a hacer
- Aprender a ser
- Aprender a vivir juntos

Los Objetivos, Metas y Estrategias, surgen de la reflexión constructiva de los propios gestores y agentes de la acción educativa, Directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, como una forma de armonizar los Recursos Humanos, Materiales y Técnicos en beneficio de una Educación cualitativamente pertinente y relevante.

Nuestra propuesta está orientada en hacer de este Centro Educativo, una Escuela-Efectiva, basando su operacionalidad en el modelo de la Calidad de la gestión escolar, herramienta que, a través de sus 5 áreas nos permite organizarse para la obtención de resultados:

- Liderazgo.
- Gestión Curricular.
- Formación y Convivencia Escolar
- Gestión de Recursos.
- Gestión de Resultados

Con la claridad de que la función de la institución escolar es intervenir en la Educación de las personas en forma sistemática, asumiendo una función de apertura, de posibilidades, de inclusión y de cambio de posicionamiento social para toda la población, es que nuestro Currículo (Saberes) debe responder a las necesidades y aspiraciones de la población escolar, los avances del país, sustentado en la diversidad social y cultural, atendiendo a la integración de familias extranjeras que optan por nuestro centro educativo para la formación escolar de base para sus hijas.

Para lograr la transformación propuesta a mediano y largo plazo, están los mecanismos eficaces para la transferencia lateral de los conocimientos a través de las redes de competencias teniendo como marco conceptual la audacia en el diseño y calidad en su ejecución, incorporando, generando y adaptando lo mejor posible las nuevas ideas y prácticas, en donde las REDES demuestren conexión entre capital social y capital intelectual.

B. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Establecimiento	Escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández		
Dependencia	Municipal		
R.B.D.	2944-0		
Decreto Cooperador	1884/1981		
Fecha de creación	Año 1926: Creación Escuela N° 17 Manuel Rodríguez Agosto 1940: Nuevo edificio para la escuela N° 15 con el nombre de Concentrada de Niñas.		
Sector	Urbano		
Dirección	11 Oriente 19 Norte # 3003		
Teléfono	71-2248198		
Correo Electrónico	director.2944@taldadaem.cl		
Página Web	www.escuelabalmaceda.cl		
Niveles que imparte	NT1 a 8º año Básico		
Jornada de funcionamiento	Mañana		
Tipo de construcción	Sólida (Edificio de tres pisos)		
Matrícula General Actual	725		
Número de cursos	28	Primer Nivel de Transición	01
		Segundo Nivel de Transición	02
		Nivel Básico 1º a 8º año	25
Programa de Integración Escolar	02 Coordinadoras para 1º y 2º Ciclo		
Directivos docentes	04 + 02 (equipo ampliado)		
Docentes de Aula	38		
Docentes Educación Diferencial	09		
Profesionales Asistentes de la educación	07 (4 Psicólogas, 1 Fonoaudióloga, 1 Kinesiólogo, 1 Asistente Social)		
Asistentes de la Educación	12		
Personal SEP	41 funcionarios		

EQUIPO DIRECTIVO

Directora: María Verónica Aguilera García
Inspectora General: María Adela Vásquez Opazo
Inspector General: Héctor Segundo Castillo González
Jefa Unidad Técnico Pedagógica: Ana Patricia Gajardo Torres

EQUIPO DIRECTIVO AMPLIADO

Evaluador: Francisco Andrés Azócar Pino
Orientadora: Ximena del Carmen Donoso Bravo

C. RESEÑA HISTÓRICA



En el año 1926 en una antigua casona ubicada en 1 sur esquina 3 Poniente, bajo la dirección de la Sra. Orfilia Guzmán de Meneses funcionaba la escuela N° 17 con el nombre de Manuel Rodríguez. En agosto de 1940 don Ramón Jerez, Director Provincial de Educación, hace entrega a la comunidad de Talca un moderno edificio que acoge al establecimiento transformándose en Escuela Concentradas de Niñas N°15.

La Srta. Elena Dietz asume la responsabilidad de dirigir los destinos del plantel quien, gracias a las múltiples actividades realizadas con la comunidad talquina, imprime un sello especial al naciente centro educativo.

Luego de su jubilación, toma la Dirección Srta. Berta Gutiérrez, cuya característica fue fortalecer los equipos técnicos mediante el estudio de los programas vigentes. En 1952, el entonces Inspector Provincial de Educación Don Oscar Fisher oficialmente pública la creación del primer kindergarten.

Debido a una enfermedad, la Srta. Berta Gutiérrez deja el cargo asume, en 1961, como Directora la Srta. Guillermina Herrera, quien destaca por los logros en el campo educacional artístico y deportivo, además de las giras de estudio que favorecieron las

relaciones estudiantiles. Sra. Guillermina abre las puertas al perfeccionamiento docente bajo el patrocinio del Director Provincial de Educación Don Exequiel de la Fuente.

Luego toma el cargo de la Dirección del Establecimiento, la Srta. Silvia Herrera, cuya gestión directiva está acentuada en la creación de los Consejos Técnicos administrativos y Sesiones de Estudios incluida en la Planificación Anual. Ese mismo año se reforma la Enseñanza Preparatoria y Humanidades, pasando a denominarse Enseñanza General Básica de 1º a 8º año y Enseñanza Media de 1º a 4º año.

A partir de 1978 asumen la Dirección del Establecimiento distinguidas maestras, entre las que destacaremos a Sra. Teresa Chávez, quien ejerce su labor durante tres años continuando con la gestión anterior, sin mayor novedad. Inmediatamente, asume la Dirección la Sra. María Leonor Concha Palacios. Durante su gestión las escuelas son traspasadas del Ministerio de Educación al Sector Municipal y la Escuela se pasa a denominar "D 147", recibiendo en sus aulas varones a partir del nivel de transición, completando un ciclo de nueve años, volviendo nuevamente después de esto a ser una escuela de niñas.

Continúa esta labor Directiva la Srta. Raquel Valeria Zamora Ávila, en su gestión el Establecimiento recibe el nombre de "Pdte. José Manuel Balmaceda y Fernández" finalizando con ella la trayectoria femenina, pues asume el cargo de Director del Establecimiento, el señor Luis Fernando Arriaza Samaniego. Se inicia una nueva transformación en la Educación Chilena por la incorporación de la Ley de Subvención Preferencial (SEP).

El 27 de febrero de 2010 es una fecha de desastres para la Región, el edificio escolar, a consecuencia del gran terremoto sufre graves daños en su infraestructura, lo que provoca una situación adversa en la que se debe abandonar aquellas instalaciones y comenzar a ocupar espacios compartidos con el Liceo Técnico Profesional Diego Portales, en espera de la reconstrucción del edificio.

En Abril del año 2012, asume la nueva Dirección del Establecimiento, después de ganar concurso de Alta Dirección, la distinguida docente Sra. María Verónica Aguilera García, quien dirige la reconocida y prestigiosa Unidad Educativa en sus nuevas instalaciones de carácter provisorio ubicadas en la calle 1 Oriente # 856, (Ex Colegio Integrado San Pío x), compartiendo dependencias con la Escuela Carlos Salinas Lagos, lo cual, con el paso del tiempo, trajo con ello algunas dificultades entre ambas escuelas al utilizar las mismas dependencias en distintas jornadas, provocando el descontento de los apoderados, generando la unión del centro de padres y apoderados, a través de reuniones y votaciones, llegando al punto de realizar una huelga, cerrando la Escuela y permaneciendo en ella una comisión de apoderados organizados. Estos no permitieron el funcionamiento de las clases del establecimiento, para presionar y solicitar un espacio propio mientras se esperan respuestas de la reconstrucción del lugar de origen de la

Escuela afectada por el terremoto del 2010, para que sus hijas tengan un lugar independiente para desarrollar su proceso educativo y no compartido.

Al finalizar el mes de octubre del año 2016, las Autoridades de Educación definen finalmente separar ambas Instituciones Educativas. De esta manera, las instalaciones de nuestra Escuela se trasladan al Barrio Norte de la ciudad, al nuevo edificio que es el conocido como “Colegio San Andrés Norte”.

Cabe señalar que, pese a los distintos cambios del lugar físico del establecimiento y su nuevo entorno social y cultural, la Escuela mantuvo a sus estudiantes de la Escuela antigua (1 Sur con 3 Oriente) ya que sus padres y apoderados han dado preferencia al Proyecto Educativo Institucional, ante la ubicación geográfica en la que hoy se encuentra inserta, que ya no es céntrica. Este cambio también generó una nueva oportunidad de acceso a la escuela para las familias cercanas a la institución educativa, que quieren que sus hijas tengan una educación de excelencia y calidad, además de ser cercana a sus hogares.

Actualmente la Escuela se encuentra ubicada en la calle 11 Oriente con 19 Norte # 3003, detrás del edificio corporativo del Diario El Centro. Se trata de un espacio amplio y sólido, ya que el edificio cuenta con tres pisos y una cantidad de salas acorde con la matrícula, gimnasio, patio amplio de recreación y otros espacios para cubrir la labor administrativa.

La Escuela destaca, como siempre, por su excelente disciplina y buenos resultados académicos, manteniendo el nivel sobre la media nacional de establecimientos de similares características, en las mediciones externas

Durante el año 2016 a Nivel Nacional se comenzó a implementar el nuevo sistema de Admisión Escolar, que a partir del 2018 fue el turno de la Región del Maule. Este sistema es una plataforma web (www.sistemadeadmisionescolar.cl) en la cual se puede postular a todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país, donde se encuentra toda la información necesaria del proceso. El cual permitió el ingreso de nuevas alumnas de acuerdo con los diferentes criterios de admisión, además de la incorporación de alumnas extranjeras al sistema educativo de la Escuela.

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentan exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una Pandemia.

De aquí en adelante, los alcances de la Pandemia se sienten fuertemente en el Sistema de Educación Chileno. La crisis sanitaria generada por el COVID-19 suscitó el cierre de la Escuela para las clases presenciales por un periodo. De esta manera se da paso a la implementación de clases remotas (online), capacitando a los docentes que se han reinventado en sus metodologías y sistemas de enseñanza-aprendizaje, también a los funcionarios y a las alumnas en esta nueva modalidad a distancia, en la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas, colocando a disposición de las alumnas todo lo necesario para evitar la deserción escolar, tanto en elementos tecnológicos, guías de apoyo y otros elementos, lo que ha permitido mantener a las alumnas vigentes en el sistema educativo, siendo así uno de los Establecimientos destacados dentro de la comuna, por mantener todas sus modalidades académicas en funcionamiento desde el inicio de la Pandemia, en este nuevo formato de Clases Virtuales. Cabe señalar que la Escuela durante este periodo, ha tenido sus puertas abiertas y en funcionamiento para la comunidad educativa, cumpliendo con todas las medidas sanitarias correspondientes, para los requerimientos de los funcionarios, alumnas, padres y apoderados.

D. ENTORNO

La escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, se encuentra actualmente inserta en el Barrio Norte de la ciudad, cercana al sector Parque Industrial y a las poblaciones Villa Don Sebastián, Faustino González, Villa Las Américas y Padre Hurtado. La llegada de nuestra Comunidad, históricamente ubicada en pleno centro de Talca, al sector Norte otorga las condiciones para enfrentar un nuevo desafío que camina en coherencia con las nuevas reformas educacionales, en donde se pretende descentralizar la educación en nuestro país, la cual responde a la segregación territorial en la que el acceso a escuelas se ve limitado a instituciones que se han dispuesto en los mismos sectores y que por ende han sufrido la disyunción propia de la sectorización periférica. En base a esto es que la gestión de la escuela se convierte sin querer en un exponente de lo que la ley de educación inclusiva promulga; fortalecer una educación pública de calidad y que garantice igualdad de oportunidades para todos, sin ningún tipo de segregación. Encaminándonos, así, a una sociedad con mayor diversidad al interior de los establecimientos educacionales.

A la llegada de la escuela al sector, ya se habían instalado en los alrededores, distintos servicios, principalmente de salud, que mejoraban notablemente la calidad de vida de los residentes del área.

En 2003 se creó la Cuarta Comisaría de Carabineros. En 2004 se empezó a construir el Complejo Educacional Javiera Carrera. En el año 2005 fue inaugurado el actual edificio institucional del Diario El Centro de Talca, el cual cerró sus puertas el año 2020 debido a una gran crisis de los medios de comunicación, los que dejaron sus versiones en papel para quedarse solo en sus plataformas digitales. En 2006 se inició la construcción del Cefam Las Américas, que fue inaugurado el año 2007, ese mismo el año, el día 2 de diciembre se inauguró el Instituto Teletón de la Región del Maule. En 2009 se inauguró el SAPU al interior del Cefam y dos años más tarde llegó el Centro de Diagnóstico de la Universidad Católica.

Por último, en 2012 se instaló la Fundación Las Rosas con su Cementerio Parque Las Rosas.

Adicionalmente a estos servicios, hoy en día en el sector; además, se cuenta con el Estadio Astaburuaga, inaugurado en el año 2017 aproximadamente, en el mismo sector donde estuvo la histórica cancha Astaburuaga, pero en aquel entonces de barro y con graderías de madera. Por otro lado en la dimensión medioambiental, se encuentra el jardín botánico de la Universidad de Talca, el cual se sitúa dentro de la misma Institución Educativa, la cual ha estado en el sector norte desde su fundación en 1981, tras la fusión de las antiguas sedes de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado (UTE), y la cual actualmente se ha transformado progresivamente en uno de los principales referentes nacionales de la educación superior y la cual actúa como principal colaboradora en actividades y planes formativos en distintas dimensiones para toda la ciudad de Talca.

Asimismo, y alienándose con las preocupaciones medioambientales de los últimos tiempos, en este sector se emplaza el centro de reciclaje Villas Unidas, con uso extensivo para todas las comunidades cercanas incluso para nuestra Escuela.

Por último, desde el año 2017 aproximadamente se iniciaron en Talca una serie de obras viales, las cuales tenían como objetivo mejorar la accesibilidad y conectividad a este sector, visualizando también el aumento de densidad poblacional en esta área, que obviamente se condice con las mejoras en servicios ya antes mencionados. El año pasado se finalizó la interconexión circunvalación Norte y Sur, lo que es un beneficio para nuestras estudiantes pertenecientes a ese sector. Pues no olvidar que nuestra escuela, debido a la trayectoria y prestigio alberga estudiantes de distintos sectores de Talca.



II. IDEARIO

A. SELLOS EDUCATIVOS

1. FORMACION INTEGRAL

Promovemos una educación integral, basada en el desarrollo de habilidades blandas aspectos valóricos y relacionales tanto con nuestro entorno como con sí mismas, relevando la dimensión humana, por sobre la capacidad de entregar resultados meramente cuantificables. Con el propósito de formar personas seguras, con confianza, espíritu crítico, pensamiento reflexivo y una formación valórica que trascienda en su medio social con miras hacia el futuro.

2. INCLUSION Y SANA CONVIVENCIA

Somos una escuela que forma a través y en torno al reconocimiento de la dignidad de cada persona que sea parte de nuestra comunidad dando así, las condiciones igualitarias para una educación y lugar de encuentro entre estudiantes, familias y trabajadores de diversas características personales, intereses, capacidades, valores y saberes.

Acciona y gestiona en base al trabajo mancomunado de la triada escolar promoviendo el compromiso de toda la comunidad para **aprender a convivir** afianzando la **aceptación de la diversidad étnica, religiosa, sexual y socio cultural para estructurar una dinámica de funcionamiento participativa y democrática.**

3. PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Fomentamos las instancias de participación de las familias que nuestras estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, relevando la importancia de la comunión entre la familia y la escuela como los principales sistemas de formación y desarrollo de un individuo, contemplando además la unificación valórica que debe existir entre ambas.

4. EDUCACION AMBIENTAL Y VIDA SANA

Formamos a través de la toma de conciencia de que habitamos en un entorno que requiere de protección y conservación, tanto a un nivel próximo de territorio como a un nivel global, generando hábitos sustentables que disminuyan el impacto de la existencia humana con el ambiente natural. Estimulamos prácticas que encaminen a nuestra comunidad a la reconstrucción del sistema relacional entre personas, sociedad y ambiente, fomentando de manera natural y espontánea, un estilo de vida saludable.

B. MISION – VISION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Misión

Crear las condiciones de un centro educacional abierto a los cambios; actualizado, innovador, creativo, facilitador de un proceso enseñanza aprendizaje de calidad y una formación valórica, que privilegia y enfatiza la eficiencia y la eficacia del quehacer educativo en lo tecnológico de acuerdo a la globalización de una realidad social y laboral, con miras hacia el futuro.

Visión

Ser una institución líder y reconocida en la formación de estudiantes integrales altamente competentes en el ámbito educacional, privilegiando un trabajo basado en la eficiencia, la innovación y la eficacia, para desarrollar la reflexión, creatividad y capacidades intelectuales, que promuevan su autonomía a través de un proceso adaptativo en base a la formación en un mundo globalizado en constante transformación, para que las estudiantes tengan las herramientas necesarias y puedan enfrentar los distintos cambios en su vida.

C. DEFINICIONES Y SENTIDO INSTITUCIONAL

La condición humana del niño lo hace educable y por consiguiente lo hace poseedor de la capacidad de alcanzar el máximo desenvolvimiento de sus potencialidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y espirituales, mientras recorre las etapas de su programa natural de desarrollo, al tiempo que adquiere, internaliza y construye una serie de conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores, todos ellos, elementos que pertenecen al llamado proceso de socialización. La experiencia demuestra que la niña a medida que avanza en estos procesos de crecimiento y socialización, va construyendo su aprendizaje:

A los docentes, la propuesta los desafía al permanente compromiso y responsabilidad con el desarrollo de las niñas, potenciando iniciativas que promuevan su crecimiento tanto en lo cognitivo, emocional, social y valórico, mediante el trabajo con el resto de la comunidad.

A las estudiantes las incentiva al autoaprendizaje en el marco de un clima humanista, de construcción de valores y competencias para enfrentar de mejor forma el mundo de hoy.

A las familias, es una invitación a integrarse de forma comprometida y con respeto al proceso educativo de sus hijas, asumiendo el rol de ser los principales agentes educativos de ellas y apoyar el trabajo escolar.

Para los demás actores es una guía para dirigir su accionar según las prácticas que se pondrán en marcha.

Esta es una Propuesta Pedagógica y Administrativa a realizar a mediano y largo plazo la que será monitoreada año tras año con la finalidad de mantener, modificar y/o retroalimentar los Objetivos y Estrategias planteadas en la presente Propuesta Educativa y alcanzar las metas institucionales proyectadas.

D. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

La escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández fundamenta su labor educativa en un diseño curricular basado en competencias que permita responder a los rápidos cambios de la sociedad actual, considerando a la vez la relevancia de los valores y el trabajo colaborativo razón por la cual basa su currículo en la innovación educativa.

La educación basada en competencias (Holland, 1966-97) se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje y potencialidades individuales para que las estudiantes llegue a manejar con maestría las habilidades señaladas por el mundo laboral. Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades y valores que convergen y permiten llevar a cabo un desempeño de manera eficaz, es decir, que el alumno logre los objetivos de manera eficiente y que obtenga el efecto deseado en el tiempo estipulado y utilizando los mejores métodos y recursos para su realización.

De esta manera es posible decir, que una competencia en la educación, es una convergencia de los comportamientos sociales, afectivos y las habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea. Es relevante considerar la diversidad en capacidades y ritmos de aprendizajes, teniendo como meta que cada niña logre su máximo potencial posible preparándola a la vez para una vida próspera y funcional.

La educación basada en competencias se refiere a una experiencia práctica, que necesariamente se enlaza a los conocimientos para lograr un fin. La teoría y la experiencia práctica se vinculan, utilizando la primera para aplicar el conocimiento a la construcción o desempeño de algo. Desde el currículum, la educación basada en competencias se concentra en:

- Los conocimientos.
- Las habilidades.
- Las actitudes inherentes a una competencia (actitudes o comportamientos que respondan a la disciplina y a los valores).
- La evaluación de los logros mediante una demostración del desempeño o de la elaboración de un producto.¹

¹ La Educación basada en competencias. Argudín Vásquez, Yolanda (2015)

La orientación de esta entidad educativa tendrá sus bases de contención en principios humanistas, donde se reconozca en las estudiantes derechos y responsabilidades y se desarrolle en ellos valores pacifistas frente a la vida y el ejercicio cotidiano de una sana convivencia.

- Debe promover un pensamiento divergente e innovador.
- Se reconocen y comparten los principios constitutivos de la educación del siglo XXI; “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”, los cuales se encuentran alineados con la Misión, Visión y Sellos Institucionales.
- Programaciones y planificaciones común a todos los profesores, coherente y potenciador de los objetivos de la reforma y orientado al desarrollo de valores y capacidades.

E. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández pretende contribuir a formar niñas con valores postulados por los planes y programas a nivel nacional, así como también los valores universales de la humanidad. Los que han sido considerados según los criterios que rigen el quehacer pedagógico y de vida de nuestro establecimiento. Estos criterios dan sentido a cada una de esas dimensiones y establecen las condiciones de identidad para quienes los sustentan.

Entendemos como valores a un conjunto de criterios en relación a los cuales se mide la realización en existencia, actitud, hábito y acción, individuales o colectivas, orientados a la formación ética, al crecimiento y autoafirmación personal y a la persona y su entorno.

VALORES

Impartimos a nuestras estudiantes una educación de calidad, con valores orientados a la formación ética, como son: amor, empatía, respeto, solidaridad, equidad, lealtad, compañerismo, responsabilidad, honradez, veracidad, tolerancia y perseverancia, como también potenciamos sus las competencias específicas que les permita trascender en su medio social colaborativo con miras hacia el futuro, enfrentando un mundo globalizado en permanente evolución.

➤ Los valores determinados como fundamentales por la comunidad escolar y que sustentan la vida en la escuela son:

- **Empatía**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**
- **Solidaridad**
- **Equidad**
- **Lealtad**
- **Honradez**
- **Perseverancia**
- **Tolerancia**
- **Compañerismo**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El término competencias se refiere a la capacidad de poner en práctica los conocimientos, habilidades, pensamientos y valores que posee una persona para actuar en un contexto específico. Son considerados recursos cognitivos que influyen en el desarrollo de la persona, tanto a nivel personal, como social y laboral.

➤ Las Competencias Específicas que deben ser prácticas habituales en la comunidad educativa son:

➤ **Capacidad Crítica**

La escuela tiene una mirada crítica sobre su organización y su gestión, mide el logro de sus objetivos institucionales, evalúa los medios que ha adoptado para garantizar su desarrollo y adaptarse a las expectativas de la sociedad y verifica la calidad de sus prácticas de comunicación.

➤ **Disciplina**

Educar a nuestras estudiantes en un clima agradable, seguro y predecible, como la base para el desarrollo de un sentido de pertenencia y confianza en nuestro entorno, con cumplimiento de normas establecidas, informadas y conocidas por toda la comunidad.

➤ **Innovación y creatividad**

Fomentar la innovación y el mejoramiento de las prácticas docentes potenciando el trabajo colaborativo entre pares, formando Comunidades de Aprendizaje, actualizando las estrategias metodológicas en coherencia con los cambios socioculturales, estilos y ritmos de aprendizaje para lograr despertar la inquietud y el interés de todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

➤ **Planificación y Organización**

Mantener mecanismos de planificación, organización y medición que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos para evaluar avances, procesos y metas propuestas en el proyecto educativo institucional y así tomar decisiones educativas que mejoren la gestión del proceso de enseñanza- Aprendizaje, como también la sana convivencia entre la comunidad.

➤ **Liderazgo e iniciativa**

Apoyar e instar al docente a interesarse por su crecimiento y desarrollo personal acorde a la disciplina que enseña, para que se perfeccione y/o se capacite.

➤ **Participación Democrática**

Propiciar ambientes y generar instancias en donde se relacionen e integren todos los que componen la comunidad educativa, relevando el intercambio de opinión y perspectiva, para la contrucción de sistemas abiertos y transparentes con el objetivo de que exista unión y compromiso basado en el sentido de representatividad.

➤ **Respeto por el medio ambiente**

Educar a una comunidad educativa en torno a las dificultades que implica la relación entre las formas de vida humana y el medio ambiente, conscientizando así mismo con respecto a la importancia que tiene para el bienestar individual y global vivir el un ambiente digno y duradero y como podemos ser gestores de ésto, adoptando prácticas que pueden transformarse en hábitos con grandes impactos.

➤ **Valoración de la Interculturalidad**

Fomentar una actitud constante de valoración de la diferencia, visualizando a ésta como un aprendizaje que nos une más que nos distancia. Educando en que la diferencia se contempla desde una conceptualización de lo “no identico”, y desterrando la mirada a la diferencia con una escala de valoración.

➤ **Aprender a Convivir**

Promover en la acción la capacidad de relación amena y afable entre todos los integrantes de la comunidad educativa, independiente de aquello que nos diferencie o nos una, basando la sana convivencia en el sentido de respeto y dignidad del que todos somos merecedores y asumiendo como ejes fundamentales y transversales de formación la resolución pacífica de conflictos, la educación moral y valórica y la participación democrática.



III. PERFILES

A. EQUIPO DIRECTIVO

Profesionales que apoyan la gestión de liderazgo de la escuela, con una actitud positiva, aspiracional, y motivadora; conduciendo, diagnosticando, planificando, organizando, coordinando y supervisando la acción educativa en un clima organizacional que proyecte una cultura de altas expectativas para lograr una gestión exitosa.

Directora: Es un líder educativo que conduce y organiza el funcionamiento de la institución de acuerdo a las normas legales vigentes. Cumple con las capacidades formativas de alta dirección pública, para dirigir y gestionar la acción educativa en función de los ámbitos: Pedagógico, Convivencia Escolar, Liderazgo y Recursos. Promueve la mejora de los aprendizajes, la formación integral de las estudiantes, la inclusión educativa, la valoración de la familia abriendo espacios para el desarrollo de su autonomía y participación. Es el principal vínculo de la comunidad escolar con las diversas redes de apoyo a nuestro quehacer educativo. Da sentido a un Proyecto Educativo en el tipo de estudiantes que se aspira llegar a formar, es la expresión concreta del Ideario del plantel que, a partir de un diagnóstico de la realidad escolar, define; guía y orienta su visión a mediano y/o largo plazo.

Inspector General: Docente directivo de confianza de la Dirección, con las competencias necesarias para colaborar en la administración del establecimiento y se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Son relevantes sus competencias de liderazgo, diálogo, reflexión y resolución de conflictos entre los componentes de la comunidad educativa.

Jefa Unidad Técnica Pedagógica: Docente de confianza de la Dirección que cuenta con las competencias inherentes al cargo y es la responsable de asesorar e informar a la Directora respecto de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y sus resultados académicos. Son relevantes sus competencias de liderazgo, diálogo y resolución de conflictos, siendo una guía constante y de apoyo a los docentes, demostrando apertura a nuevos cambios.

Evaluador: Docente con perfeccionamiento en evaluación, responsable de coordinar, supervisar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Su rol es ser un puente entre docentes y Jefa UTP, facilitando el análisis de la información con respecto a resultados en función de facilitar la toma de decisiones.

Orientadora: Docente responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional, profesional y de programas especiales vinculadas con la formación integral, además de atender a estudiantes a nivel grupal e individual. Su rol de acompañamiento a los docentes es clave tanto a nivel informativo como insumos para abordar temáticas de interés.

B. DOCENTES

Deben ser profesionales líderes que dirigen, organizan y atienden de manera justa la jefatura de curso y sus respectivas asignaturas, permitiendo desarrollar y evaluar un proceso enseñanza-aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico de todas las estudiantes, enfocando su trabajo siempre a partir del Marco para Buena Enseñanza.

En el docente toman relevancias sus competencias de liderazgo, compromiso, iniciativa e innovación siempre con una visión crítica en sus prácticas. Tienen la misión de capacitarse y/o perfeccionarse en sus respectivas áreas para estar posesionados y actualizados del rol que merece su función.

Será un guía que vinculará a los padres y apoderados al desarrollo del proceso educativo de sus hijas o pupilas siempre como un facilitador del aprendizaje y los involucrará en las actividades relevantes de la escuela, invitándolos a formar parte de los equipos de trabajo que sostiene la comunidad escolar.

C. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Asistentes de la Educación, son funcionarios que deben conocer y ejecutar los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos de acción, cómo y cuando corresponda. Tienen la misión de capacitarse y/o perfeccionarse en sus respectivas áreas para estar posesionados y actualizados del rol que merece su función

Se les responsabiliza que velen por la integridad de las estudiantes de toda la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos manteniendo una buena convivencia escolar, educando y formando transversalmente a las estudiantes, vigilando su comportamiento, orientándolas en sus conductas y actitudes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Por tanto, estos funcionarios deben ser responsables, leales y comprometidos con la labor que se les encomienda.

D. ASISTENTES DE AULA

Los Asistentes de Aula son quienes apoyan a los docentes de Educación Básica del Primer Ciclo (1° y 2° ciclo básico) y Educación Diferencial (estudiantes NEE-P y NEE-T), en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (TIC). Son colaboradores de la gestión docente aportando a un clima apropiado para el progreso de la clase y favoreciendo la atención a la diversidad, contribuyendo al desarrollo del PEI.

Su rol puede estar en función de apoyar a la totalidad de las estudiantes durante la jornada escolar, como también colaborar en el apoyo personalizado de aquellas niñas que sus aprendizajes requieren de una atención personalizada y ajustada a sus necesidades, independiente si éstas pertenecen al PIE. Lo cual les permita nivelar sus aprendizajes e incorporarse con mayores competencias a las exigencias del grupo curso.

E. PROFESIONALES DE APOYO (PROFESIONALES Y DUPLAS SOCIALES)

Son profesionales de sustento en el quehacer educativo de las estudiantes con lineamientos comunales en apoyo a la Gestión de Convivencia Escolar, de conformidad a la normativa sobre Convivencia Escolar.²

Los profesionales de apoyo de Convivencia Escolar: Psicólogas y Asistente social estarán encargados de educar y formar, apoyando desde una perspectiva psicológica y social a los estudiantes, junto a su grupo familiar; a todo el personal del establecimiento, en el desarrollo de habilidades, competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales. Por tanto, tienen la misión de capacitarse y/o perfeccionarse en sus respectivas áreas para estar posesionados y actualizados del rol que merece su función.

Por otro lado, los profesionales de apoyo del Programa de Integración Escolar: Psicólogas, Fonoaudióloga y Kinesiólogo, tienen la función de colaborar al proceso pedagógico de aquellas estudiantes que presentan NEE-Permanentes o Transitorias, siendo éstos los que cubren las necesidades a nivel motor, cognitivo y lingüístico-comunicativo de las estudiantes. Beneficiando así el progreso individual de competencias que apunten al máximo desarrollo y funcionalidad en una vida adulta.

F. ESTUDIANTES

Nuestras estudiantes serán personas íntegras, defensoras de sus derechos, con alto sentido de responsabilidad y compromiso con su quehacer educativo, emprendedoras, sin miedo a los desafíos, capaces de mantener firme sus principios valóricos. Deben ser analíticas, críticas y seleccionar la opción más adecuada al perfil del establecimiento actuando con responsabilidad y veracidad de sus dichos. Emplear sus potencialidades psicológicas, biológicas, intelectuales, sociales, para resolver problemas en forma autónoma, hacer selección de lo satisfactorio y hacerse responsable frente a su actuar.

Como principio formativo de la escuela se propicia una excelente disciplina, como así también se les educa para que tengan una buena convivencia entre pares, que sepan ser respetuosas de la diversidad, manteniendo un trato cordial, con todas las personas, tolerando y respetando sus ideas dentro y fuera del establecimiento, utilizando un lenguaje adecuado socialmente, demostrando sus valores mientras vistan su uniforme escolar.

² Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar - Ley N° 20.845 sobre Inclusión Escolar

G. APODERADOS

Los padres y apoderados son considerados protagonistas principales en la labor subsidiaria que desarrolla la escuela durante el proceso educativo de sus hijas, comprometiéndolos con el Proyecto Educativo Institucional y sus normativas vigentes, PEI, PME, RICE, PISE, PIE, REP³, por lo que su sentido de identidad y pertenencia son la base para el desarrollo cognitivo, social, biológico, emocional, valórico, de sus hijas.

El rol de la familia es imprescindible en el proceso educativo de las estudiantes por lo que sus deberes y obligaciones que les compete, contribuirá a mantenerlos informados acerca del rendimiento escolar y disciplinario de sus hijas. Siendo estos agentes activos con alto sentido de responsabilidad y compromiso en el proceso formativo de sus hijas.

Su Plan Anual está alineado con el PEI y articulado con el PME respondiendo a un sello educativo institucional que está referido al trabajo con la familia.



³ PEI Proyecto Educativo Institucional – PME Plan de Mejoramiento Educativo - RICE Reglamento Interno de Convivencia Escolar – PISE Plan Integral de Seguridad Escolar – PIE Programa de Integración Escolar y REP Reglamento de Calificación, Evaluación y Promoción Escolar.

IV. EVALUACION

A. EVALUACIÓN Y PROYECCIONES DEL PEI

La orientación tendrá sus bases de contención en los principios constitutivos de la educación del siglo XXI; “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos” y estarán alineados con la Misión, Visión y Sellos Institucionales.

La evaluación de metas institucionales será la ocasión, para abocarse a una reflexión sobre la misión y sobre los principales objetivos institucionales. Con esta evaluación, el colegio tiene una mirada crítica sobre su organización y su gestión, mide el logro de sus objetivos institucionales, evalúa los medios que ha adoptado para garantizar su desarrollo y adaptarse a las expectativas de la sociedad y verifica la calidad de sus prácticas de comunicación.

La evaluación debe permitir examinar todos los aspectos de su funcionamiento susceptibles de contribuir a su eficiencia pedagógica y hacer aún más interesante y enriquecedora la experiencia educativa de las estudiantes.

Se diseñarán, validarán y aplicarán diversos instrumentos de evaluación eficaces y oportunos, que nos proporcione un control cualitativo y cuantitativo para evaluar a mediano y largo plazo el ciclo de mejoramiento continuo.

B. PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Monitoreo constante a través de los diferentes instrumentos que registren el logro de impacto de las metas Institucionales, para evaluar el o los Plan (es) que se estén realizando.

Las estrategias utilizadas serán:

- Grupo Focal (Esta metodología permite conocer las opiniones de un grupo de personas sobre un producto o servicio, a través de una entrevista cualitativa)
- Encuesta dirigida: Técnica de recolección de datos que consta de una serie de preguntas estandarizadas hechas a una muestra representativa.

Ambos instrumentos de evaluación serán aplicados una vez al año, durante el desarrollo de nuestro proyecto educativo, que deberá ser evaluado anualmente. Dichas instancias serán de participación masiva, abierta a toda la comunidad. Cuyo objetivo será realizar el análisis de nuestro proyecto educativo, considerando la presencia de los sellos y desarrollo de los valores y competencias establecidas para el logro de las metas institucionales.

- Establecer un recuento total de los diferentes logros y costo de realización. Control y evaluación eficaces y oportunos para un mejoramiento continuo.
- En cuanto a la cobertura curricular: Seguimiento a través de Reportes Gráficos de los Resultados de Evaluaciones que miden la cobertura curricular del establecimiento, en las fases de diagnóstico, proceso y finalización, para realizar los cuadros comparativos, determinar y aplicar medidas remediales.
- Recopilar información con el fin de saber cómo se juzga la calidad del trabajo realizado, aplicando encuestas de satisfacción a todos los estamentos de la comunidad escolar.

Estas prácticas serán analizadas y retroalimentadas en conversatorios de Consejos de Docentes, Consejos Escolares, Equipos en Comunidades de Aprendizaje, Equipo de Gestión, lo que dará validez a los resultados obtenidos.

C. RESULTADOS SIMCE

CUARTOS AÑOS

Año	Lenguaje	Matemáticas	C.Naturales	Historia, G y CS
2016	267	258	No aplica	No aplica
2017	275	261	No aplica	No aplica
2018	276	248	No aplica	No aplica
2019	276	259	No aplica	No aplica
2020	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2021	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

SEXTOS AÑOS

Año	Comprensión de Lectura	Matemáticas	C.Naturales	Historia	Escritura
2016	257	251	No aplica	258	55
2017	No aplica	No aplica	No aplica	258	55
2018	260		249	No	No
2019	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2020	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2021	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

OCTAVOS AÑOS

Año	Lectura	Matemáticas	C.Naturales	Historia, G y CS
2014	240	250	No aplica	245
2015	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2016	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2017	257	261	254	No aplica
2018	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2019	255	251	No aplica	254
2020	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2021	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

D. METAS ANUALES DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE LA DIRECTORA

La Directora de la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, anualmente fija metas y objetivos que deben cumplirse para mantener una Comunidad Educativa de excelencia que permita ser reconocida por sus buenas prácticas y eficiencia en gestión interna y pedagógica

Las actividades, prácticas habituales, tareas, compromisos, planes asociados a la gestión y al Plan Anual de Actividades Escolares del establecimiento, se han desarrollado como está planificado y se han monitoreado y evaluado anualmente para cumplirlas en un buen nivel, usando todos los canales de comunicación, adoptados por esta institución educativa para lograr los resultados esperados.

Los Objetivos comprometidos por la Directora, Sra. María Verónica Aguilera García para el año 2021, han sido:

OBJETIVO 1: Ejercer Liderazgo que mejore la gestión escolar, generando un clima organizacional de compromiso y apoyo permanente considerando los distintos estamentos de la unidad educativa que permita generar un ambiente de trabajo en equipo, que se traduzca en el logro de los objetivos institucionales y la calidad de los aprendizajes de las estudiantes.

OBJETIVO 2: Ejercer Liderazgo que fortalezca la gestión curricular y prácticas pedagógicas de la escuela con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes de las estudiantes.

OBJETIVO 3: Ejercer un liderazgo que propicie una convivencia escolar y clima organizacional que garantice una productiva interacción de los actores de la comunidad educativa para el logro de las metas institucionales.

OBJETIVO 4: Ejercer un liderazgo que propicie un uso eficiente y eficaz de los recursos de los recursos humanos, financieros y educativos destinados al establecimiento con la finalidad de optimizar el trabajo y el logro de los objetivos propuestos en el PEI y PME.

OBJETIVO 5: Ejercer un liderazgo que permita analizar y evaluar el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas, observando y monitoreando los resultados tanto académicos de las estudiantes, como los compromisos de la institución, para mejorar la gestión educativa de la escuela.

“La Directora, en el desempeño de su cargo, se compromete a cumplir con todos los Objetivos antes mencionados lo que será evaluado anualmente por el Director del DAEM:”⁴ De conformidad al Artículo 34 del Estatuto Docente El Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, **en diciembre de cada año**, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño

E. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

1. DIMENSION LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO A 4 AÑOS:

A. Del Sostenedor

Verificar el nivel de cumplimiento el PEI y de la normativa vigente con el propósito de evaluar los desempeños institucionales y aportar el mejoramiento continuo de la comunidad escolar

B. De la Directora

Instituir un ambiente de trabajo colaborativo con el propósito de lograr un clima laboral armónico, de altas expectativas en la institución, para el cumplimiento de las metas y los planes establecidos.

A. Estrategias del Sostenedor

- Seguimiento y control normativo del estado de la planificación institucional y de la implementación de los distintos planes y reglamentos **(Año 2019)**
- Seguimiento y apoyo a las planificaciones institucionales (PEI-PME) y los distintos planes normativos y reglamentos **(Año 2020)**

⁴ “CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE DIRECTORA DE LA ESCUELA PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNANDEZ, SRA. MARIA VERONICA DEL CARMEN AGUILERA GARCIA Y SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA DON JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO”

- Seguimiento a la implementación y estado de la planificación institucional y los distintos planes y reglamentos como a si mismo el acompañamiento y asesoría técnica a nivel curricular y didáctico. **(Año 2021)**

B. Estrategias de la Directora

- Instalación de políticas internas para fomentar el compromiso del equipo de trabajo colaborativo en la escuela. **(Año 2019)**
- Acompañamiento permanente a los nuevos procedimientos del trabajo colaborativo y remoto en la escuela, respecto de las exigencias de las políticas de gestión, para alcanzar metas institucionales establecidas en forma especial por Pandemia del Covid-19, bajo un clima laboral armónico. **(Año 2020)**
- Acompañamiento permanente a los nuevos procedimientos del trabajo colaborativo en la escuela, para lograr bajo un clima laboral armónico, cumplir con la tarea educativa con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos propuestos por el establecimiento. **(Año 2021)**

2. DIMENSION PEDAGOGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO A 4 AÑOS:

Contribuir al mejoramiento continuo y desarrollo de las competencias docentes en el marco de las exigencias curriculares, para fortalecer procedimientos de innovación pedagógica y de trabajo colaborativo, que permita lograr un impacto y mejora en sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Estrategias

- Implementación de una cultura de trabajo colaborativo que permita el desarrollo de las competencias docentes en el marco de las exigencias curriculares, para fortalecer procedimientos de innovación pedagógica en el aula **(Año 2019)**
- Apoyo y acompañamiento constante al docente, durante el periodo que dure la Pandemia por Covid-19 adoptando nuevas metodologías de trabajo colaborativo y de innovaciones pedagógicas, a través del teletrabajo y aula virtual en el ámbito de lo curricular y lo administrativo. **(Año 2020)**
- Apoyo y acompañamiento constante al docente, promoviendo instancias para asegurar que demuestre interés por cambiar los métodos de enseñanza, planificando y aportando creatividad a sus clases, para lograr aprendizajes significativos de modo que todas las estudiantes aprendan, en los diferentes escenarios de su proceso educativo. **(Año 2021)**

3. DIMENSION FORMACION Y CONVIVENCIA

OBJETIVO ESTRATEGICO A 4 AÑOS:

Definir acciones en un Plan de Gestión articuladas con el PEI para la formación de estudiantes integrales, asegurándoles un ambiente propicio para el logro de los objetivos educativos en el marco de un desarrollo académico, afectivo y social.

Estrategias

- Instalación de nuevas prácticas para entregar información pertinente a las estudiantes para promover actitudes, valores y principios contemplados en el plan de formación y fomentar hábitos de autocuidado. **(Año 2019)**
- Habilitación de prácticas que aseguran ajustes en las normas y procedimientos contenidos en el Reglamento de Convivencia Escolar para organizar la vida en común, en tiempos de Contingencia Sanitaria por Covid-19. **(Año 2020)**
- Asegurar prácticas y mecanismos que contribuyan a mantener la contención de la comunidad educativa, construyendo ambientes de protección y cuidado socio emocional. Así mismo difundir los ajustes a los protocolos y acciones del RICE y apropiación del ASE en tiempos de pandemia. **(Año 2021)**

4. DIMENSION GESTION DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO A 4 AÑOS:

Consolidar procedimientos para asegurar una adecuada organización, mantención y optimización de los recursos financieros y materiales otorgados por el Estado, para la implementación de los procesos educativos y bienestar de todas las estudiantes.

Estrategias

- Implementación de mecanismos adoptados por el establecimiento educacional, que aseguran el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales, otorgados por el Estado para la implementación del PEI. **(Año 2019)**
- Ajustes a las prácticas que aseguren el uso adecuado de los recursos económicos otorgados por el Estado para la implementación del PEI, atendiendo a las necesidades y requerimientos emergentes mientras dure la emergencia sanitaria **(Año 2020)**
- Fortalecimiento de las prácticas que aseguran el uso adecuado de los recursos económicos otorgados por el Estado para la implementación del PEI atendiendo las prioridades de los productos requeridos para cubrir las necesidades derivadas de la crisis sanitaria. **(Año 2021)**

5. AREA DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO A 4 AÑOS:

Fortalecer sistemas y procedimientos propicios para que los recursos disponibles y/o por obtener, sean considerados en las acciones y prácticas que contribuirán a mejorar los resultados académicos y logros institucionales.

Estrategias

- Mejoramiento de los datos que permiten tener un panorama de los niveles de logro en las mediciones externas y asegurar sistema para monitorear la gestión institucional. **(Año 2019)**
- Se instauran nuevas estrategias que permitan tener un panorama de los niveles de logro en las mediciones externas y asegurar sistema para monitorear la gestión institucional, durante este año en que fueron suspendidas las clases presenciales por Pandemia del Covid-19. **(Año 2020)**
- Establecer mecanismos y prácticas de mejoramiento continuo, en torno de los resultados que permita tener una visión amplia del panorama institucional que contribuya a mejorar los resultados académicos y logros de la gestión. **(Año 2021)**

F. PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN

- * Análisis del estado de superación de los niveles de los estándares de aprendizaje de la escuela
- * Análisis de rendimientos semestrales por asignaturas y/o actividades
- * Análisis de rendimiento mediciones externas: Comunales, DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes), SIMCE.
- * Análisis de los resultados del logro de aprendizajes de las estudiantes con NEET y NEEP.
- * Análisis de gastos en recursos financieros
- * Análisis de los resultados del grado de satisfacción que demuestran los padres y apoderados hacia la labor de la escuela respecto de la formación educacional de sus hijas.
- * Análisis de las metas institucionales alcanzadas en el Convenio de Desempeño de la Directora
- * Análisis de los instrumentos de gestión y de los requeridos por normativa

Todos los análisis realizados y expresados en gráficos, cuadros comparativos, encuestas, y otros dispositivos de evaluación, serán entregados a través de un Informe Final al término de cada año escolar, mediante la lectura y entrega impresa de la Cuenta Pública Anual. De esta forma se le dará el valor y proyección de un nuevo año, al Proyecto Educativo Institucional.

V. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

A. PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA VINCULADOS AL PEI

1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar ⁵

“Convivencia es la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca. Esta relación permite además un desarrollo afectivo, ético, social e intelectual”.

En la actualidad, la Convivencia Escolar, ha tomado real importancia por su significado, el cual puede generar que las acciones y resultados de las escuelas y liceos se produzcan en las diversas dimensiones que involucran el propósito educativo, ya sea en el aspecto fundamentalmente académico, como también en la formación de diversas habilidades del ser humano: como las cognitivas, morales, sociales y emocionales.

Por esta razón, la convivencia escolar, no puede entenderse sólo como la interacción de los integrantes de un establecimiento educacional, muy por el contrario, debe considerarse en sí, un aprendizaje fundamental, para los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y familias. Aprendizaje, que al mismo tiempo es responsabilidad de estos mismos actores quienes son los encargados de ejercerla, de enseñarla, de aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales de la escuela, en las aulas y patios, en clases y recreos, en la calle y en el hogar.

Nuestro objetivo es promover la Convivencia Escolar en la comunidad educativa de la Escuela Pdte. José Manuel Balmaceda y Fernández, mediante acciones concretas que permitan prevenir situaciones de violencia o de conflicto favoreciendo un ambiente de respeto entre los actores educativos, y de este modo, contribuyendo a los procesos de enseñanza- aprendizaje y clima escolar.

Se propende crear, implementar, acompañar y socializar, actividades pedagógicas y socioemocionales a todos los miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de crear un espacio seguro y de aprendizaje donde nuestras niñas y jóvenes se puedan desarrollar en un clima apto para lograrlo.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de nuestro establecimiento educacional debe contener las tareas necesarias para promover el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia hayan definido como relevantes. Este

⁵ Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley N° 20.536)

Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

2. Plan de Apoyo a la Inclusión⁶

La educación inclusiva es un reto y no un “problema”, es normal que los alumnos sean diferentes, por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes. Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el estudiante que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al estudiante considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas las estudiantes nacionales y extranjeras, puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Los actuales proyectos educativos se mantienen y deben desarrollar programas de mejoramiento (PME), y si hay un proyecto educativo nuevo, éste puede recibir subvenciones aun cuando haya suficientes establecimientos en el territorio. El Proyecto Educativo Institucional de la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, propende y considera en sus Objetivos Estratégicos planes, proyectos y programas destinados a fortalecer el proceso educativo de nuestras estudiantes y brindar a la comunidad escolar diversas alternativas de pertenencia.

⁶ Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley N° 20.845)

3. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género⁷

La ley de Salud 20.418. En su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de Educación Sexual. Por lo cual el establecimiento Educacional Pdte. José Manuel Balmaceda y Fdez., en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo, considera fundamental abordar temáticas en relación a la afectividad y sexualidad, integrando a todos los actores de la comunidad educativa.

Frente a esta situación se ha desarrollado un plan de trabajo integral, el cual responde a la necesidad de ofrecer a nuestra comunidad educativa un espacio para trabajar en forma participativa aspectos específicos que permitan que nuestras estudiantes puedan contar con la información adecuada y acorde a su edad, que les permita un sano desarrollo de su afectividad y sexualidad, además de contar con las herramientas necesarias para prevenir y denunciar situaciones de abuso sexual y maltrato.

Este plan es una herramienta para el diseño de una estrategia que permite que las estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud y favorecer el conocimiento de sí mismos, y, de este modo, comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad en su desarrollo con responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social, cultural. El enfoque de género se incluye en este instrumento dado la importancia que tiene en las relaciones humanas y por las diversas formas de expresar la sexualidad, respetando la identidad de género y de la orientación sexual.

4. Plan de Formación Ciudadana⁸

Consiste en un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas, adolescentes y adultos(as), que permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social. El Establecimiento Educacional centra su foco en la formación de estudiantes como ciudadanas activas, responsables, participativas y comprometidas con el rol que deben cumplir en la sociedad, actualizando las estrategias didácticas, que nos permitan abordar la formación ciudadana de las estudiantes desde las diferentes asignaturas del currículum, como una competencia transversal.

Con el este fin el Ministerio de Educación ha elaborado dos documentos orientadores que declaran la importancia de incorporar en el diseño de una clase “un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una

⁷ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418)

⁸ Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911)

sociedad democrática” junto con la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Como entidad educativa la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández ha elaborado su propio Plan de Formación Ciudadana para fomentar en la Comunidad Escolar la autonomía y participación y en las estudiantes fortalecer el desarrollo de su formación valórica y espíritu crítico.

Este Plan está siendo ejecutado durante todo el año con actividades transversales al currículo, en forma remota, con acciones y/o tareas que se diseñan y cargan en la página web del establecimiento educacional, que favorece la participación y contribución de todas las estudiantes, con y sin NEE y extranjeras, en diversas actividades dentro y fuera de la escuela, como presentaciones folklóricas, participación en actividades planificadas por la Biblioteca, ferías científicas, concursos y otras.

5. Plan Integral de Seguridad Escolar ⁹

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, que está inserto en el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo, contempla los objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar; y consiste en gestionar pedagógicamente la seguridad escolar (autocuidado y prevención de riesgos) a través del currículum y de la gestión institucional.

El Ministerio de Educación publicó y distribuyó en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”.

Este es un plan específico ya que recopila las acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de nuestro establecimiento y su entorno inmediato. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar.

⁹ Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta N° 51/2001)

6. Plan de Desarrollo Profesional Docente ¹⁰

La implementación de la Ley N° 20.903, que crea el “Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente”, en su Art. N° 12, menciona: “Los sostenedores de EE regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, como los administradores de los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, podrán colaborar con la formación para el desarrollo profesional de los docentes que se desempeñen en sus respectivos establecimientos, estimulando el trabajo colaborativo entre aquellos,”. Por tanto, como lo señala el Art. 12 bis; los directores en conjunto con sus equipos directivos, velarán por el DPD del establecimiento educacional, proponiendo al Sostenedor, planes de formación para el desarrollo profesional de los docentes, considerando, entre otros, los requerimientos del PME como la información provista por el Sistema de Reconocimiento y Promoción del DPD, en el marco del PEI” y promocionando la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes, orientados a la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinares y pedagógicos a través de la práctica docente.”

Esta Ley establece que corresponderá al director(a) de cada establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y apoyo docente que precise, implementar la “formación local para el desarrollo profesional” a través de planes aprobados por el sostenedor(a) y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales instauren, en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucre a sus docentes, desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de ésta.



¹⁰ Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903)

B. PLANES PROPIOS ASOCIADOS A LA DE GESTION INSTITUCIONAL

1. Plan Programa de Integración Escolar y Co docencia en el aula

El Equipo Multidisciplinario PIE establece la importancia de apoyar a todas las estudiantes de la escuela que presentan alguna NEE, ya sean transitorias y/o permanentes, que estén incorporadas o no al Programa de Integración Escolar, como así también a las estudiantes extranjeras. Se utilizan canales diversos como Video llamada con clases online, videos interactivos, asistencia mediante correo electrónico enviando actividades para estudiantes permanentes, material concreto entregado a los padres, madres y apoderados de forma impresa, contacto telefónico para asesoría y monitoreo del aprendizaje de las estudiantes de forma diaria, semanal y/o mensual.

Equipo del Programa de Integración Escolar, en función de la co docencia en el aula, se reúne semanalmente con los docentes de asignaturas elementales con el fin de satisfacer las necesidades que fueron detectadas en los procesos diagnósticos de las estudiantes, para apoyar y orientar las prácticass pedagógicas dentro del aula: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, estrategias metodológicas, videos y/o cápsulas para trabajar en el hogar.

2. Plan Orientación Escolar

Conscientes de las necesidades de la formación de las mujeres del futuro, las dificultades y problemas en su proceso de formación integral, cuyas causas obedecen a diferentes realidades dadas en los hogares, escuela y sociedad, se hace necesario acompañar y orientar con una propuesta que permita mejorar el bienestar psicosocial, pedagógico y afectivo de cada una de las estudiantes de la Comunidad Educativa, independientemente de su condición socio cultural, credo religioso, etnia, nacionalidad, sexualidad, costumbres.

El Plan de la escuela que es liderado por la Orientador, adefine acciones y conductas de autocuidado entre las todas las estudiantes; de nacionalidad chilena y extranjeras, como así también las apoya y orienta pedagógicamente en las postulaciones a los liceos de continuación de acuerdo a sus competencias e intereses, definiendo en conjunto con ellas y la familia cómo hacerlo a través del Sistema SAE.

3. Plan Integral de apoyo a Estudiantes Extranjeras

La interculturalidad definida como una interacción productiva entre diferentes culturas, en un marco de igualdad, respeto y tolerancia, promueve las relaciones interculturales entre grupos igualitarios, con la finalidad de promover el intercambio cultural y la cooperación entre los individuos, independientemente de su procedencia.

La normativa educacional señala que las niñas, niños y jóvenes migrantes tienen derecho al acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa, en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria. Es en este contexto que la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández ha incluido en su Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y todos los demás instrumentos de gestión que se mantienen vigentes en el ámbito educativo, espacios para la acogida y apoyo a las familias migrantes que confiaron en su proyecto educativo y buscaron este establecimiento educacional para la educación de sus hijas.

La escuela ha recibido de año en año a las familias que provienen de otros territorios, con distintas particularidades y costumbres culturales y han elegido este establecimiento educacional por referencia en relación a sus resultados académicos. No ajeno, por el contrario, abierto a la diversidad cultural y una educación inclusiva como sello institucional¹¹, ha abierto sus puertas a una importante cantidad de estudiantes extranjeras provenientes desde diferentes naciones: Venezuela, Colombia, Ecuador, México, Cuba, Haití y Perú.

Acción PME

La Directora y Equipo Directo, promueven acciones para orientar y acoger a las estudiantes extranjeras, otorgando apoyo en lo pedagógico, convivencia, tecnológico, social y de orientación educacional, en el contexto de un clima de buenas relaciones en función de involucrarlas, en nuestra cultura, festividades, costumbres y organización del sistema escolar con sus respectivas normas y reglamentos.

4. Plan Laboratorio de Ciencias

Nuestro currículum propone habilidades científicas que son parte de los procesos de la investigación científica. El (la) docente debe tener presente que las habilidades a desarrollar en las estudiantes desde los primeros años es la observación, exploración, seguimiento de instrucciones simples y claras, experimentación, manipulación como también registro de información. Las experiencias son claves para la comprensión conceptual y la construcción de nuevos esquemas cognitivos, por esto el plan de uso de la sala de ciencias está orientado a que los docentes de la escuela J. M. Balmaceda y Fernández, cuenten con espacios que les permita desarrollar el interés, curiosidad, motivación y asombro de nuestras estudiantes por la ciencia, a través del conocimiento y uso de diversos materiales de laboratorio.

La docente de Ciencias y encargada de la Sala, planifica actividades de experimentación e indagación científica con el propósito de motivar a los docentes a utilizarla durante sus clases. De esta manera, se desarrollará y/o potenciará las competencias y habilidades de las estudiantes en función de prepararlas y promover su

¹¹ Proyecto Educativo Institucional: Sello 1: Formación Integral e Inclusiva (Pág.9)

participación en diferentes Ferias Científicas inter escuelas y comunales, donde expondrán sus proyectos científicos.

5. Plan Biblioteca CRA

Existe en la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, un Plan que regula el Uso y funciones de la Biblioteca la cual está pensada como un espacio de encuentro, de trabajo, de investigación, de distensión, de entretenimiento y de acceso a materiales informativo, actualizados, diversos, apropiados, suficientes y de calidad, donde los alumnos desarrollen la capacidad de desarrollar la comprensión, la creatividad y el uso adecuado de la información, un cambio de escenario que beneficie a nuestras estudiantes en todo ámbito.

Nuestra biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en nuestra sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. Proporciona a las estudiantes competencias para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuye a desarrollar su imaginación, permitiéndoles que se conduzcan en la vida como ciudadanos responsables. La biblioteca ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos que permiten a todos los miembros de la comunidad escolar forjarse un pensamiento crítico y utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación.

Por otro lado, el personal de la biblioteca ayuda a utilizar los libros y otras fuentes de información, desde los relatos literarios hasta los documentos plasmados en todo tipo de soportes (impresos, electrónicos u otros) y accesibles directamente o a distancia. Estos materiales complementan y enriquecen los libros de texto, así como los materiales y métodos pedagógicos.

6. Plan Fomento del Dominio Lector y Comprensión Lectora

El equipo del Plan Fomento del Dominio Lector y la Comprensión Lectora está compuesto por dos docentes de 1er ciclo y una fonoaudióloga. Siendo parte de las principales acciones obtener una radiografía del real rendimiento en las habilidades lectoras y comprensivas de nuestras estudiantes, aplicando diversos instrumentos. Para posteriormente analizar la información y compartirla con los diversos estamentos de nuestro establecimiento, práctica que permitirá en conjunto planificar e implementar diversos remediales que den respuesta a las necesidades identificadas en el proceso inicial.

Se pretende que este material, contribuya a ser parte de las medidas remediales que el Plan de la escuela tiene contemplados, cuyo principal objetivo consiste en obtener y analizar información recopilada del proceso de la evaluación de la comprensión lectora y dominio lector (velocidad y calidad lectora) en nuestras estudiantes, lo cual permita proporcionar un panorama y plan de trabajo que estimule y potencie estas habilidades de manera individual, grupal y como establecimiento educacional.

En cuanto a los resultados, éstos serán entregados y dialogados con las docentes responsables de los cursos, con el propósito de identificar situaciones particulares, tales como; participación en clases o través de otros medios, apoyo familias o la posible presencia de alguna dificultad a nivel de aprendizaje.

De acuerdo a cada caso se establecerán los pasos a seguir como derivaciones a convivencia escolar, inspectoría, PIE o bien definir algún tipo de apoyo específico por un tiempo determinado.

7. Plan Lenguaje Digital para las estudiantes extranjeras y sus familias

Chile se está convirtiendo cada vez más en un país multicultural y uno de los mayores desafíos que tenemos como sociedad es lograr integrarlos de la mejor manera posible, respetar sus culturas y facilitarles las herramientas y oportunidades para que puedan establecerse de la mejor forma en nuestro país. Y uno de estos desafíos que se imponen en la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, es *“Crear las condiciones de un centro educacional abierto a los cambios, actualizado, innovador, creativo; facilitador del proceso de enseñanza – aprendizaje que privilegia la eficiencia y la eficacia del quehacer educativo y tecnológico de acuerdo a la realidad social y laboral de un mundo globalizado”*¹².

Bajo esta mirada, las TICs, constituyen un factor relevante para promover entre las estudiantes el uso de la tecnología como práctica habitual de su enseñanza aprendizaje propendiendo fomentar el desarrollo de las habilidades digitales para enfrentarse a un mundo globalizado en constante cambio. Es por ello, que esta institución educativa abre los espacios para innovar al interior del aula incorporando nuevas metodologías a la clase entregando las herramientas necesarias, en función de apoyar las tareas y actividades escolares de todas las estudiantes, para que sean protagonistas de su propio aprendizaje.

En este contexto, se pensó en elaborar un Plan Institucional con el nombre de “Lenguaje Digital a estudiantes extranjeras y sus familias”, que aportara sus lineamientos hacia el apoyo en lo tecnológico al trabajo en clases entregando herramientas y aplicaciones necesarias para desarrollar sus actividades escolares, también entregando soporte técnico a la familia en el uso del NAPSIS, SAE y plataformas digitales.

Los Objetivos de este Plan de Gestión radican en:

- ✳ Promover el lenguaje digital, uso de las tecnologías y el acompañamiento a las estudiantes extranjeras y sus familias
- ✳ Detectar problemas que enfrentan las estudiantes extranjeras en todos los ámbitos del quehacer educativo y ayudarlas en el cumplimiento de sus tareas.
- ✳ Generar instancias de conversaciones sistemáticas de apoyo mutuo en problemáticas de la vida diaria

¹² Misión de Escuela inserto en el PEI

- * Fomentar la participación de las comunidades extranjeras en las actividades de la escuela a través de la difusión de sus propias expresiones culturales.

8. Plan Escolar Cuidemos el Medio Ambiente

La educación ambiental debe incorporarse de manera transversal en el quehacer educativo, por lo que se espera que el establecimiento aborde los tres ámbitos del SNCAE de forma integrada y procurando que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea pertinente a la realidad socioambiental del entorno local, considerando de manera relevante el trabajo con las familias de cada comunidad educativa. El territorio y sus impactos globales, como lo es el cambio climático, deben ser foco del proceso educativo, con el objetivo de lograr un aprendizaje más significativo.

“La intención de esta metodología es que niños y niñas aprendan en el contexto de la crisis sanitaria que se está viviendo, a través de la realización de actividades entretenidas y lúdicas que involucran a toda la familia, aprovechando al máximo los materiales, residuos y desechos domésticos. La nueva plataforma se adaptó a diferentes dispositivos donde se alojarán los contenidos para que los estudiantes accedan cuándo más les acomode”.

En el contexto educativo, se establecen políticas al interior del establecimiento educacional para establecer una cultura inclusiva que promueva los conocimientos y valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente. Como entidad educativa, fomenta el desarrollo de actividades referidas al cuidado del medio ambiente, al vivir sano y al autocuidado, articulando todas las asignaturas del aprendizaje en función de la educación ambiental.

Frente a esta mirada institucional, se propuso y deja establecido entre los miembros del Consejo Escolar, considerar como Sello Educativo, este importante tema abordado a nivel mundial.

9. Compartiendo nuestra Cultura con las Estudiantes extranjeras

La normativa educacional señala que las niñas, niños y jóvenes migrantes tienen derecho al acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa, en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria.

En este aspecto, la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández promoviendo la diversidad cultural y una educación inclusiva como sello institucional, ha abierto sus puertas a una importante cantidad de estudiantes extranjeras provenientes desde diferentes naciones: Venezuela, Colombia, Ecuador, México, Cuba, Haití y Perú que se han ido integrando a nuestra comunidad educativa.

Sin embargo, las estudiantes se vieron enfrentadas a las barreras idiomáticas, que si bien es cierto se maneja el mismo idioma nativo, en muchas ocasiones se vieron sobrepasadas en clases por la manera que se maneja el lenguaje, tan peculiar y distinto al de ellas. Muchas veces ellas expresaron sentirse colapsadas, argumentando que se les iba el tiempo en tratar de entender un contenido para lograr aprendizajes.

Bajo esta premisa, algunas docentes se organizaron y crearon una Comunidad de Aprendizaje enfocada en apoyar a las estudiantes extranjeras otorgándoles espacios a través de Talleres entretenidos donde no sólo pudieran compartir una conversación, sino además trabajar con los modismos desde ambas miradas.

Las actividades que se diseñaron en este Plan de Gestión son precisamente focalizadas al apoyo individual de estas estudiantes permitiendo tengan, a través de actividades entretenidas un apoyo cultural para insertarlas en las costumbres, barreras idiomáticas, uso extremo de modismos, formas de compartir, formas de aprender y otros desafíos que deben enfrentar en un país distinto, para lograr la incorporación al sistema educativo como una ciudadana más de este país.

10. Plan Centro General de Padres y Apoderados

El Plan de Gestión de los padres y apoderados tiene como misión integrar a las familias en forma comprometida y con respeto al proceso educativo de sus hijas, asumiendo el rol de ser los principales agentes educativos de ellas. Promueve la acción activo participativo de ellos en actividades propias del establecimiento y que tienen directa relación con la formación integral de las estudiantes. Por tanto su concreción se realizará con un sentido de pertenencia.

De acuerdo al perfil que la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández ha definido para los padres y apoderados, se espera que

- * Apoyen, respeten y se comprometan con el Proyecto Educativo del Establecimiento y sus normativas vigentes.
- * Colaboren en las condiciones materiales con el propósito de mejorar el Proceso Enseñanza - Aprendizaje.
- * Sean formadores de hábitos, actitudes y valores de sus hijas.
- * Respalden la labor del docente, asistiendo a toda reunión de sub Centro General o citación de otros docentes (asignaturas, U.T.P., Inspectoría, aportando en forma positiva en su intervención)
- * Acepten, comprendan y apoyen la labor subsidiaria que desarrolla el Colegio.
- * Organicen directiva.
- * Participen en escuela para padres.
- * Participen en equipo Subcentros de Padres y apoderados e informar al curso
- * Interioricen mensualmente sobre rendimiento, disciplina y comportamiento de la estudiante.

- * Concurrir a citaciones y entrevistas de la escuela.
- * Tengan una actitud de respeto y tolerancia hacia el personal del establecimiento.

11. Plan Centro General de Estudiantes

El centro de estudiantes de la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, es la organización formada por estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica. Su finalidad es servir a todos los miembros de la comunidad educativa en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de la organización escolar, como medio para desarrollar en ellas el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos/as para la vida democrática y de prepararlos para participar de los cambios sociales y culturales.

Del mismo modo se establecen las funciones transversales de cualquier centro General de Estudiantes que son las siguientes:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumno/as manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basadas en el respeto mutuo.
- c) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar, las autoridades u organismo que corresponda.
- d) Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- e) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y de los derechos humanos universales a través de sus organismos, programa de trabajo y relaciones interpersonales.
- f) Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con los cuales el centro se relacione de acuerdo con su reglamento.

12. Plan de Gestión Dupla PsicoSocial

El Equipo de la Dupla PsicoSocial de la escuela Presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, promueve ejecutar en su Plan de Gestión, técnicas de transversalidad, focalizando el vínculo Familia –Escuela, con el fin de potenciar los principios de participación y compromiso de las familias con la educación de sus hijas, generando, así mismo, talleres y espacios de reflexión en contención y resguardo socioemocional con apoyo de las redes externas a quienes lo requieran.

Su principal objetivo consiste en sembrar y desarrollar en la institución educativa una cultura de convivencia saludable y desarrollo personal consciente en vías de educar y

formar personas con una dimensión psicosocial abierta, flexible y segura. Contempla acciones que corresponden a un periodo anual, que son:

- a) Desarrollar habilidades sociales que permitan entregar herramientas necesarias para potenciar cualidades individuales y grupales.
- b) Promover instancias de reuniones que permitan, abordar situaciones socioemocionales en las alumnas vinculando profesionales del Programa de Integración Escolar y Profesores Jefes.
- c) Facilitar instancias de atención social en casos que lo demanden.
- d) Desarrollar estrategias de intervención que permitan enfrentar situaciones de quiebre emocional y social tanto a nivel individual, grupal y a la comunidad.
- e) Focalizar redes de apoyo externas gubernamentales y privadas con la finalidad de promover, educar, prevenir acciones en beneficio de la comunidad educativa.
- f) Brindar apoyo para potenciar roles parentales.(Intervención con familia)
- g) Realizar visita domiciliaria ante un eventual riesgo psicosocial de las alumnas.
- h) Brindar el apoyo a las familias que requieran beneficios sociales a través de gestionar recursos internos y externos que puedan paliar necesidades básicas que permitan desarrollar el proceso educativo de las alumnas de manera normal. Y pro de una mejor calidad de vida.
- i) Fomentar el aprendizaje socioemocional.



VI. Estamentos Escolares

1. Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248)

Objetivo General: Promover y favorecer las aptitudes, habilidades e intereses de las estudiantes en todas las áreas, para una adecuada orientación en el buen uso del tiempo libre, a través de talleres extra escolares.

- Implementación de Talleres Pedagógicos, Deportivos y Artístico-Culturales
- Participación en campeonatos, torneos y/o presentaciones derivadas de distintas invitaciones interescolares.
- Participación virtual en concursos literarios, plásticos, ajedrez, ferias científicas y tecnológicas, entre otros
- Puesta en escena de una Feria Muestra de Talentos, abierta a toda la comunidad escolar.
- Proceso de monitoreo y seguimiento de los recursos financieros

2. Programa de Integración Escolar (PIE)

Objetivo General: Propiciar la integración de las estudiantes con necesidades educativas especiales, en la formación de su proceso educativo para el logro de sus aprendizajes

Actividades

- Funcionamiento de un Equipo Multidisciplinario estable que brinda atenciones colectivas e individuales a todas las estudiantes de nuestra escuela y extranjeras (Educatoras Diferenciales, Psicóloga, Fonoaudióloga y Kinesiólogo)
- Participación de los padres y apoderados en los procesos implementados por el PIE a través de entrevistas personales y/o talleres formativos
- Fortalecimiento de la Co-docencia en el aula para apoyar a las estudiantes con NEET, NEEP y otras que requieren atención pedagógica.
- Participación del Equipo PIE en reuniones de Coordinación Comunal, cursos de capacitación y perfeccionamientos.
- Trabajo de colaboración entre educadoras diferenciales y docentes de asignaturas fundamentales en reuniones semanales

3. Programa de Convivencia Escolar

Objetivo General: Propiciar condiciones para atender, ayudar y dar contención emocional y académica a las estudiantes y las familias que están enfrentando diversas circunstancias y momentos socio económicos difíciles y complejos.

- Talleres formativos para las familias chilenas y extranjeras insertas en la escuela, sobre estilos de crianza y competencias parentales.

- Atenciones individualizadas a través de distintos canales de comunicación remota para promover el aprendizaje socio emocional enfocado a todas las estudiantes, con y sin NEE y Extranjeras
- Talleres Remotos de Contención Socio Emocional para los asistentes y funcionarios, a través de plataformas virtuales.
- Socialización de los Ajustes del Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción en contexto Covid-19, para su adecuada aplicación.
- Participación en actividades de la escuela vía online como: Reuniones de Equipo de Gestión de la escuela, Reuniones del Equipo de Convivencia internas y externas, Consejos Escolares, Consejos Administrativos y Pedagógicos de docentes, Jornadas y Capacitaciones.

4. Programas Sociales (Redes de Apoyo)

Objetivo General: Promover oportunamente el apoyo de diversos programas y actividades que vayan en directa ayuda de los integrantes de la comunidad educativa que requieran atención familiar y/o individual.

Actividades:

- Campañas Solidarias
- Canastas Familiares
- Implementación de apoyos de JUNAEB (Alimentación, Becas, salud, TNE, Programa de Habilidades para la Vida I y II)
- Programa de Prevención de Riesgo (ONEMI)
- Programa SENDA PREVIENE
- Programa Sexualidad, Afectividad y Género
- Alianza con UCM, Autónoma de Chile (Sede Talca) y Santo Tomás en Prácticas Profesionales
- CESFAM Las Américas: (atenciones derivadas desde Convivencia Escolar, aplicación de vacunas a las estudiantes y personal del EE)

VII. Estructura Organizacional

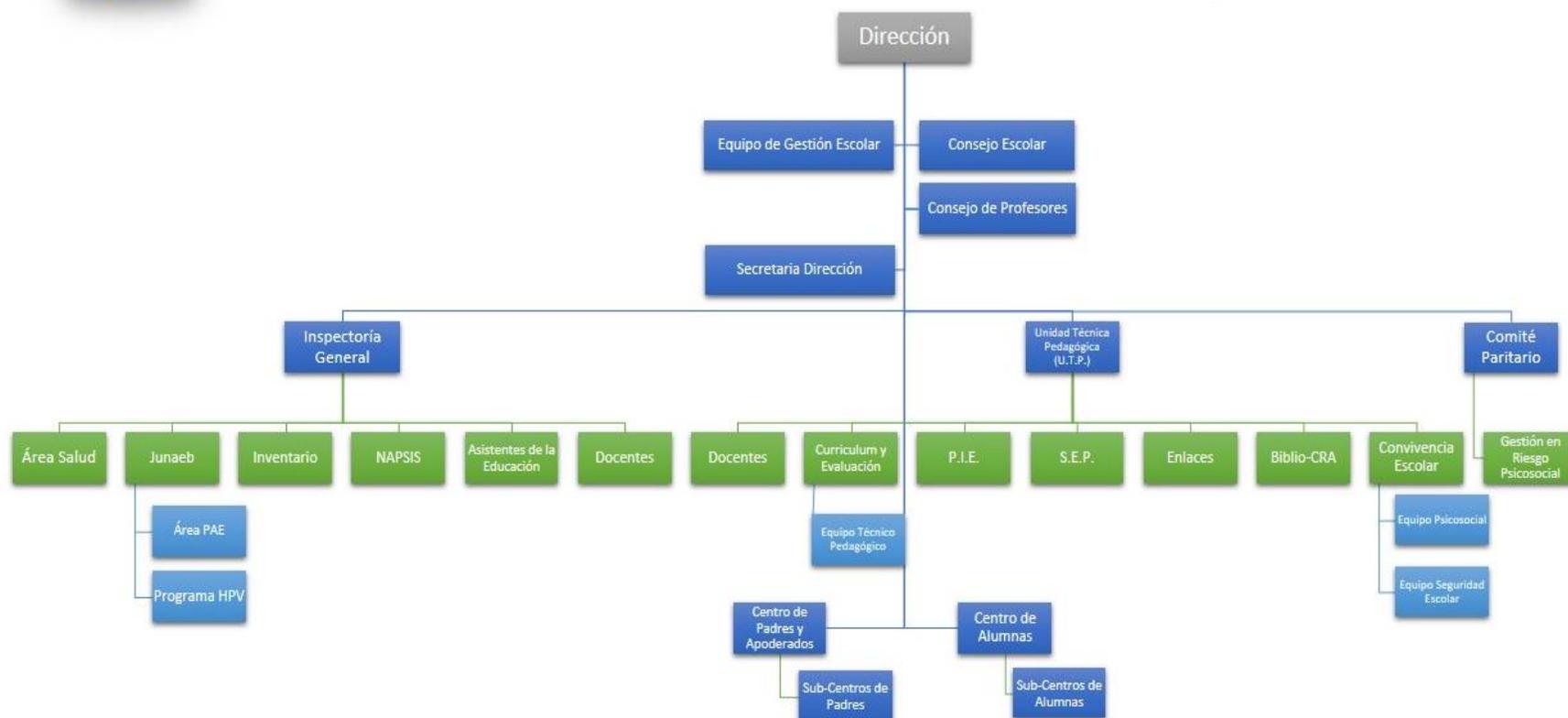
A. ASPECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA

Tipo de Construcción: Sólida Nº de Pisos: 03	
TIPO	CANTIDAD
Oficinas: Dirección –Inspectoría General 1 y 2- Unidad Técnica Pedagógica	04
Sala de Recepción	01
Nº de salas de clases	28
BiblioCRA	01
Laboratorio de Computación	01
Sala de Comunicación Audiovisual	01
Sala de Religión Evangélica	01
Laboratorio de Ciencias	01
Sala de trabajo Integración Escolar	01
Sala Convivencia Escolar y Dupla Psico-Social	01
Sala atención de apoderados Equipo Multidisciplinario	01
Sala Centro de Padres y Apoderados	01
Sala Enfermería	01
Sala Kinesiólogo	01
Sala de Recursos Psicóloga	01
Sala de Recursos Fonoaudióloga	01
Sala Orientadora	01
Sala Coordinación SEP/ Docente Apoyo Pedagógico	01
Sala de Recursos Kinder	01
Sala de Recursos PIE	01
Centro Multicopiado, anillados, plastificados y Resguardo Base de Datos Pedagógicos	01
Sala de Docentes	01
Cocina	01
Comedor Estudiantes	01
Comedor Docentes	01
Comedor Asistentes de la Educación	01
Servicios Higiénicos Estudiantes:	
Servicios Higiénicos Damas	06
Servicios Higiénicos Varones	06
Bodega de Acopio y entrega de materiales educativos	01
Bodega de Resguardo	01
Gimnasio Techado	01

B. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Estructura Organizacional Escuela Pdte. José Manuel Balmaceda y Fdez.





Documento Oficial del Establecimiento Educacional actualizado en Plenario de la
Jornada Ampliada realizada el 26 de abril de 2021
Participantes: Toda la Comunidad Escolar